

COMPETENCIA ECONÓMICA, PLATAFORMA PARA EL CRECIMIENTO 2018-2024

RESUMEN EJECUTIVO

Los mexicanos exigen al gobierno y a la clase política erradicar los privilegios que benefician a unos cuantos en detrimento de la mayoría de la sociedad. En el campo económico dichos privilegios surgen, en muchos casos, de regulaciones y políticas públicas deficientes que ha generado mercados concentrados y con poca presión competitiva. En consecuencia, se han dejado cautivos e indefensos a grupos de consumidores frente a empresas con gran poder de mercado, que carecen de incentivos para innovar y ofrecer bienes y servicios de calidad a precios bajos.

Para responder a estas demandas de la sociedad, es indispensable colocar a la competencia en el centro de la política económica. La competencia entre empresas impulsa la prosperidad del país al incentivar el mejor desempeño de los diversos sectores económicos.

Para los consumidores, la competencia garantiza la oferta de bienes y servicios en mejores condiciones de oportunidad, variedad y calidad a los mejores precios posibles. La competencia económica genera, incluso, beneficios sociales al incrementar la capacidad adquisitiva de las familias. Para los empresarios y emprendedores, sobre todo los de menor tamaño, la competencia incrementa las oportunidades de negocio; facilita el acceso a insumos de mayor calidad a mejores precios, y garantiza una “cancha pareja” para entrar y competir en los mercados. Además, eleva la productividad y estimula la innovación.

...la competencia incrementa las oportunidades de negocio; facilita el acceso a insumos de mayor calidad a mejores precios, y garantiza una “cancha pareja” para entrar y competir en los mercados.

La regulación es uno de los componentes esenciales que inciden en el funcionamiento de los mercados. Frecuentemente, las autoridades legislativas o ejecutivas de distintos órdenes de gobierno establecen leyes y regulaciones que limitan la entrada de nuevos competidores, otorgan ventajas exclusivas a ciertas empresas, restringen la oferta o reducen la capacidad de competir. Estas barreras regulatorias obstaculizan la competencia en los mercados en detrimento de las empresas y los consumidores. Asimismo, para entender por qué los mercados están

concentrados, o tienen estructuras poco competitivas, la respuesta normalmente cabe en una de las siguientes tres hipótesis: 1) nunca hubo regulación; 2) sí hubo regulación, pero era inadecuada o 3) la regulación existe y es de calidad, pero no se aplica (o se aplica selectivamente).

Derribar estas barreras regulatorias y lograr transitar hacia mercados competitivos requiere de la corresponsabilidad de autoridades, legisladores y reguladores. La renovación de autoridades ejecutivas y legislativas presenta una importante oportunidad para que los representantes electos asuman dicha corresponsabilidad. En este contexto, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) presenta el documento **Competencia económica, plataforma para el crecimiento 2018-2024** como herramienta de apoyo para quienes asumirán la tarea de diseñar e instrumentar políticas públicas durante la administración que transcurrirá entre 2018 y 2024, las cuales deberán potenciar la actividad económica en México.

En uso de sus atribuciones legales de promover una cultura de la competencia y normas jurídicas y políticas públicas que no limiten la competencia en los mercados, la COFECE propone, en la plataforma referida, las siguientes cinco recomendaciones transversales:

- 1** Emitir un decreto por parte del Ejecutivo Federal para identificar y eliminar las restricciones a la competencia creadas por la normativa administrativa federal en los sectores más relevantes para la actividad económica;
- 2** Emitir un decreto por parte del Ejecutivo Federal con la obligación de que todas las modificaciones a Reglamentos de leyes federales pasen por un análisis previo en materia de competencia;
- 3** Emitir un decreto del Ejecutivo Federal para que la COFECE y otras instituciones relacionadas revisen públicamente los procedimientos de contratación gubernamental de gran impacto, y que ordene a los licitantes a especificar *ex-ante* el propósito y las ventajas de subcontratar. Si no se justifica, queda prohibida la subcontratación. Adicionalmente, se debe modificar el marco jurídico para inhabilitar a los agentes económicos que hayan sido sancionados por colusión;
- 4** Implementar un programa de incentivos presupuestales a las entidades federativas que logren construir o fortalecer marcos normativos pro-competitivos (sector transporte, por ejemplo), y que fomenten la creación de infraestructura en mercados como gasolinas, gas natural, ferrocarriles, electricidad y telecomunicaciones; y
- 5** Otorgar a la COFECE y al Instituto Federal de Telecomunicaciones la facultad de ejercer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes federales y locales contrarias a la garantía constitucional de la libre competencia y concurrencia, en sus respectivos ámbitos de competencia.

De igual manera, la COFECE ha identificado sectores de la economía nacional en donde la intervención del gobierno federal es prioritaria con el fin de eliminar las barreras normativas a las que actualmente se enfrentan las empresas y los emprendedores, así como para erradicar los privilegios regulatorios de unas cuantas empresas en detrimento del interés público. Entre otras acciones, se recomienda:

SECTOR FINANCIERO:

- Reformar el sistema de pensiones hacia un modelo que minimice los costos de administración e incremente la oferta de fondos de inversión que compitan en rendimientos.
- Evitar que la carga regulatoria que se deberá reglamentar derivada de la llamada Ley Fintech sofoque a las entidades financieras con nuevos modelos de negocio. Asimismo, asegurar que estas regulaciones secundarias garanticen el intercambio de información financiera propiedad de los clientes entre instituciones financieras.

SECTOR ENERGÉTICO:

- Comprometerse con una hoja de ruta para resolver los problemas en infraestructura de transporte y almacenamiento, naturales de la transición energética, en los mercados de gasolina y diésel.

CONTRATACIONES PÚBLICAS:

- Crear un mercado virtual obligatorio para las compras pequeñas de todas las dependencias de la administración pública federal.

SECTOR SALUD:

- Reformar el sistema de vinculación entre las patentes y la autorización sanitaria, a fin de acelerar la entrada en medicamentos genéricos.

SECTOR AGROPECUARIO:

- Consolidar un solo mercado nacional de productos agroalimentarios, eliminando guías de tránsito, duplicidad de trámites fitosanitarios y barreras sanitarias interestatales.
- Crear un padrón único de beneficiarios de los programas de subsidios a los productores y comercializadores de productos agropecuarios.

SECTOR TRANSPORTE:

- Transitar de un modelo de exclusividades a uno abierto en el ingreso de taxis en todos los aeropuertos del país.